



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso : Ejecutivo  
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A  
Demandado : Nidia Lucely Buitrago García  
Radicación : 76-400-40-89-001-2020-00251-00

La Unión - Valle del Cauca, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

Agencias en Derecho (C1. F. 45)	\$930.000
Gastos de Correo (C1 F. 28)	\$12.500
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.023.000</b>

### MARTHA CECILIA GÁLVEZ DÍAZ

Secretaria

Auto No. : **2329**  
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A  
Demandado : Nidia Lucely Buitrago García  
Radicación : 76-400-40-89-001-2020-00251-00

La Unión - Valle del Cauca, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el CGP. Núm. 1° art. 366.

Notifíquese,

  
**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO**  
**JUEZ**